



**ACTA N° 02-2026-CD-SISOL/MML**

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 15 de enero de 2026, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión ordinaria su Consejo Directivo, bajo la presidencia del Dr. Luis Isael Rubio Idrogo, con la asistencia de los Consejeros, señores Flor de María García Munive de Ponce de León, Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Max Antonio Seminario Gorbitz, Víctor Raúl Paulini Sánchez y Alexis Lorenzo Bañes Ríos.

Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre, Asesor del Consejo Directivo.

El secretario verifica la asistencia de los seis miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitado: Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón, Gerente General.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 01-2026-CD-SISOL/MML**

Leída el acta N° 01-2026-CD-SISOL/MML de la sesión realizada el día 08 de enero de 2025, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

**2. AGENDA**

1. Información de cierre del año 2025 (U. Sistemas, Gerencia de Servicios de Salud, Oficina de Administración y Finanzas y U. Personal).
2. Ejecución y Saldos Presupuestarios del Consejo Directivo al cierre del mes de diciembre de 2025.
3. Remisión del Informe de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) – Año 2026.
4. Propuesta de Convenio de Cooperación Internacional con European Medical College S.L., de España.

**3. INFORMES**

**3.1. VISITA DE DELEGACION COREANA**

El Consejero Seminario Gorbitz informa sobre la visita de una delegación coreana y de las dos reuniones llevadas a cabo, tanto en la sede central, el día lunes 12, como en el HS de Camaná, el día martes 13.

La visita, relacionada con el Sistema de Diagnóstico mediante Inteligencia Artificial para cáncer de mama y pulmones, sirvió para que ambas partes intercambiaran información y detalles acerca del objetivo del proyecto que se trabajará en tres etapas. La primera, sobre consultoría. La segunda, sobre el proyecto en sí. Y la tercera, sobre el Plan Piloto a desarrollarse con SISOL.

El gobierno coreano, a través de KOICA (Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur) es el que financia el proyecto, el cual no es reembolsable.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

**4. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**4.1. INFORMACIÓN DE CIERRE DEL AÑO 2025**

El Gerente General informa respecto de las Atenciones Médicas realizadas en el año 2025, situación de los locadores de servicios y del personal CAS, así como de la situación de ingresos y egresos

*[Handwritten signatures and initials, including 'Luis Felipe Galindo Latorre' and 'V.B°']*





del año 2025.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

**4.2. EJECUCIÓN Y SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025**

Con Informe N° 015-2026-OPP-SISOL/MML, se pone en conocimiento el estado de ejecución del gasto correspondiente al Consejo Directivo, encontrándose en un 91.46% el avance de dicha ejecución presupuestaria, al cierre del mes de diciembre.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

**4.3. REMISIÓN DEL INFORME DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) – AÑO 2026 Y DEL CENTRO DE COSTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Con Informe N° 12-2026-OPP-SISOL/MML, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pone en conocimiento del Consejo Directivo el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado por D.S. N° 297-2025-EF (Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2026 de las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), disponiendo que los Titulares deben aprobar sus respectivos presupuestos hasta el 15 de diciembre de 2025.

Con Resolución de Gerencia General N° 186-2025-GG-SISOL/MML, del 15 de diciembre de 2025, se cumplió con aprobar el indicado presupuesto.

Asimismo, se remite el PIA del centro de costo del Consejo Directivo (Meta 02).

El Consejo Directivo toma conocimiento.

**4.4. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EUROPEAN MEDICAL COLLEGE S.L., DE ESPAÑA**

Pasa a la Orden del Día.

**5. ORDEN DEL DIA**

**5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EUROPEAN MEDICAL COLLEGE S.L., DE ESPAÑA**

CONSIDERANDO:

Que, las actividades que realiza el Sistema Metropolitano de la Solidaridad son de utilidad pública y de interés social y humanitario;

Que, el objetivo del Sistema Metropolitano de la Solidaridad es brindar servicios integrales de salud en modalidades convencionales y no convencionales, científicas, de investigación y otros, con participación pública y privada, a nivel nacional e internacional;

Que, con Carta N° 005-2026, recibida el 15 de enero de 2026, European Medical College S.L. de España, que trabaja conjuntamente con la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, manifiesta su interés en celebrar un convenio de cooperación internacional con SISOL, para establecer los lineamientos generales de colaboración, orientados a proponer, desarrollar y fortalecer en el Perú, actividades académicas, de investigación científica, capacitación profesional y transferencia tecnológica en el ámbito de la medicina estética y disciplinas afines;

Que, con Informe N° 02-2026-GG-SISOL/MML, la Gerencia General eleva al Consejo Directivo el proyecto de Convenio de Cooperación Internacional con dicha entidad, acompañando las opiniones favorables de la Gerencia de Servicios de Salud (Memorándum N° 0177-2026-GSS-SISOL/MML),





de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Informe N° 26-2026-OPP-SISOL/MML) y de la Oficina de Asesoría Jurídica (Informe N° 10-2026-OAJ-SISOL/MML);

Que, vistas las opiniones favorables de las áreas citadas en el considerando precedente, el Presidente estima conveniente la celebración del convenio indicado, por lo que propone su suscripción;

Estando a lo que disponen los artículos 4, 5, 17, 18 literal d), 29 literal k), 30 y 31 literal i) del Estatuto, por unanimidad de los miembros asistentes, se adopta el siguiente:

#### ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 07-2026-CD-SISOL/MML

1. **APROBAR**, el Convenio de Cooperación Internacional entre European Medical College S.L., de España, cuyo texto forma parte integrante de la presente acta.
2. **AUTORIZAR** al Gerente General la suscripción del Convenio de Cooperación Internacional entre European Medical College S.L., de España y SISOL.
3. La Gerencia General dispondrá las acciones a seguir de conformidad con las normas estatutarias y legales que corresponden.
4. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión la da por concluida, siendo las 16:50 horas del día 15 de enero de 2026.

  
LUIS ISAEL RUBIO IDROGO  
Presidente

  
FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE  
DE PONCE DE LEÓN  
Vicepresidenta

  
ALEXIS LORENZO BANES RÍOS  
Consejero

  
MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ  
Consejero

  
VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ  
Consejero

  
ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF  
Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL  
  
Luis Felipe Galindo Latorre  
Secretario del Consejo Directivo